

## INSTRUCTIVO PARA EL EGRESADO: TRÁMITE - SOLICITUD TÍTULO POSGRADO - FCEyE

- 1) Realizar una transferencia bancaria o depósito en cuenta, de los cánones correspondientes por la certificación de las firmas de autoridades y la legalización ante el Ministerio de Educación de la Nación conforme a los siguientes datos:

**CBU:** 0110444230044495180297

**CTA CORRIENTE:** 30204449518029

**ENTIDAD BANCARIA:** Banco de la Nación Argentina (cuenta de la Universidad Nacional de Rosario)

**Graduados que se encuentren fuera del país** podrán abonar mediante el siguiente enlace:  
<https://biz.payulatam.com/L08ccfdE3EC9290>

**Títulos de posgrado\*:** abonan **\$1400** (incluye la certificación de las firmas de las autoridades de la UNR y la legalización ante el Ministerio de Educación del diploma y del certificado analítico)

Resolución Rector N° 2455/2022 que fija los cánones.

- 2) Enviar mediante la cuenta de email [titulos.posgrado@fcecon.unr.edu.ar](mailto:titulos.posgrado@fcecon.unr.edu.ar) con:

**ASUNTO: Título de Especialización/Maestría/Doctorado - Apellido**

Copia de los siguientes documentos como Archivos adjuntos:

- Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en el caso de extranjeros que no posean documento nacional de identidad: frente y reverso
- partida de nacimiento: frente y reverso
- título de grado: frente y reverso.
- comprobante de pago de los cánones correspondientes por la certificación de las firmas de las autoridades y de la legalización ministerial

**Nota 1:** todos los archivos deben ser formato .jpg o pdf, y el tamaño de cada archivo adjunto no debe superar los 10Mb

**Nota 2:** identificar los archivos con el nombre del documento (ej. DNI, partida, comprobante, etc.)

**Nota 3:** deberás presentar copia certificada de tu DNI cuando lo hayas actualizado y no coincida con el que presentaste al inicio de tu carrera. Asimismo deberás presentar copias certificadas de tu DNI y de tu Partida de Nacimiento cuando hayas tramitado una rectificación o modificación de alguno de tus datos personales en los documentos mencionados. Ambos casos serán condición para la entrega del correspondiente diploma/certificado (Artículos 2º y 3º Resolución de Rector N° 3808/2020)

**Nota 4:** si sos extranjero, la copia del título de grado deberá estar apostillada si el país de origen se encuentra dentro del convenio de La Haya, o aprobado por el Ministerio de Educación y órgano competente del país de origen según corresponda. Consultar al correo [alumnos-posgrado@fcecon.unr.edu.ar](mailto:alumnos-posgrado@fcecon.unr.edu.ar) ante cualquier duda.  
En los casos en que el título de grado y/o la partida de nacimiento esté emitida en lengua extranjera, deberá acompañarse la documentación con la traducción oficial.

Si querés conocer los pasos del trámite del otorgamiento de tu título y de la emisión de tu diploma y las características de tu diploma/certificado cliquéá en: <https://unr.edu.ar/diplomas-y-legalizaciones/>